

DECRETO N° 1420

NEUQUÉN, 29 DIC 2005

VISTO:

El Registro N° 2036/05 originado en la Nota N° 020/05 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, informa que la Presidencia de la Junta de Disciplina ha quedado acéfala en virtud de que la agente Olga Fernández, L.P. N° 5743, ha sido electa Concejala, asumiendo en esas funciones el día 10 de diciembre de 2005;

Que según lo establecido en el Capítulo VII -Título I- Artículo 123º) del Estatuto para el Personal Municipal -Ordenanza N° 7694- "...en ausencia de su titular, la Junta será presidida por el miembro de mayor antigüedad,...", razón por la cual correspondería designar como titular de la Presidencia a la agente MORA MAGALÍ VILMA, L. P. N° 4693;

Que ante lo expuesto la Junta de Disciplina quedará conformada de la siguiente forma, por parte del Órgano Ejecutivo Municipal:


Titulares: MORA MAGALI VILMA, L.P. N° 4693
TORO SUSANA IVANA, L.P. N° 6125

Suplentes: CAMPIÓN GABRIELA, L.P. N° 5789
NOTO OSCAR, L.P. N° 5416

Que se agrega a la documentación fotocopia del Decreto N° 1613 de fecha 17 de diciembre de 2004, por el cual se designaron los integrantes de la Junta de Disciplina en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, con efectividad al 04 de octubre de 2004 y por el término de dos (2) años;

Que habiéndose iniciado la tramitación que da origen a la presente norma legal con anterioridad al 22 de diciembre de 2005 -nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, Decreto N° 1371/05- las referencias a dichas áreas mantienen la denominación estipulada en las actuaciones;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal


Sra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Abogado General, Legal y Técnica
Subsecretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR sin efecto, con efectividad al 10 de diciembre de 2005, ----- las designaciones efectuadas en el Artículo 1º) del Decreto N° 1613/04.-

Artículo 2º) DESIGNAR, con efectividad al 10 de diciembre de 2005 y hasta ----- el 04 de octubre de 2006 -término establecido por Decreto N° 1613/04-, como integrantes de la Junta de Disciplina Municipal, en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, como titulares, a las agentes: **MORA MAGALI VILMA**, L.P. N° 4693 (Grupo 01) y **TORO SUSANA IVANA**, L.P. N° 6125 (Grupo 01), y como suplentes a las agentes: **CAMIÓN GABRIELA**, L.P. N° 5789 (Grupo 01) y **NOTO OSCAR**, L.P. N° 5416 (Grupo 01), según lo estipulado en el Artículo 123º) de la Ordenanza N° 7694 -Estatuto para el Personal Municipal-; de acuerdo a la Nota N° 020/05 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) COMUNICAR al Concejo Deliberante, como al SI.TRA.MU.NE., ----- de las designaciones dispuestas en el Artículo 1º) para integrar la Junta de Disciplina Municipal como representantes del Órgano Ejecutivo Municipal, hasta la finalización del mandato de la misma.-

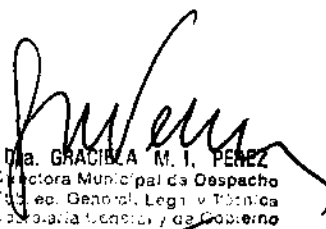
Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Gobierno.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA.-



FDO) QUIROGA
CARNELLI


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Subsecretaría de Gobierno y de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

